

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 177

Sábado 5 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda

#### ANUNCIO-SUBASTA

El "Boletín Oficial del Estado" número 183, de fecha 1 de agosto de 1972, publica lo siguiente:

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del Polígono "Huerta del Rey", primera fase, de Valladolid, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda por Resolución de 26 de febrero de 1972, dictada al amparo del Decreto 2.114-1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del Polígono "Huerta del Rey", primera fase, de Valladolid, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela, 17; destino, 208 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 12.395.167 pesetas.

Parcela, 30; destino, 56 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 3.129.840 pesetas.

Parcela, 34; destino, 112 viviendas Grupo I; tipo de subasta, pesetas 6.259.680.

Parcela, 35; destino, 56 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 2.823.660 pesetas.

Parcela, 41; destino, 28 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 1.743.525 pesetas.

Parcela, 42; destino, 44 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 3.532.467 pesetas.

Parcela, 43; destino, 42 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 2.347.380 pesetas.

Parcela, 44; destino, 112 viviendas Grupo I; tipo de subasta, pesetas 6.259.680.

Parcela, 45; destino, 44 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 2.778.867 pesetas.

Parcela, 46; destino, 52 viviendas Grupo I; tipo de subasta, 3.356.640 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como Ordenanzas de edificación en Polígonos, plano parcelario, Ordenanzas del Polígono "Huerta del Rey", cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que ha de regir la subasta,

con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, Plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este "Boletín Oficial" en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contenga las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término

de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de julio de 1972.—Firmado: El Director general”.

Valladolid, 2 de agosto de 1972.—El delegado provincial, P. D. (ilegible).

3.054—2.647

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, un solar propiedad municipal situado en la Plaza del Poniente y calle de San Quintín.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinados los pliegos en la Oficialía Mayor durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 31 de julio de 1972.—El alcalde accidental (ilegible).

3.038—2.648

#### ALAEJOS

Confeccionado el padrón de las personas sujetas a contribución por tránsito de ganados (ovejas), en el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Alaejos, 1 de agosto de 1972.—El alcalde, Manuel Mangas.

3.039—2.649

#### CASTROBOL

Queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1-72, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, para su examen y reclamaciones.

Castrobol, 29 de julio de 1972.—El alcalde, Justino Redondo.

3.013—2.650

#### CASTRONUÑO

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la celebración de los Festejos de San Miguel, los días 29 y 30 de septiembre próximo, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para que durante el plazo de ocho días puedan ser examinados y presentar reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castronuño, 28 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.011—2.651

#### MOJADOS

Rendidas las cuentas de los presupuestos extraordinarios que a continuación se mencionan, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

1.—Número 1 de 1969, segunda fase de alcantarillado de varias calles y plazas de esta villa.

2.—Número 1 de 1970, mejoras de alumbrado y pago a mayores de las cantidades presupuestadas de la obra de alcantarillado segunda fase.

3.—Número 1 de 1971, adquisición de una finca rústica con el fin de construir viviendas por la Obra Sindical del Hogar.

Mojados, 31 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.041—2.652

#### SAN PELAYO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares de los años 1966 a 1971, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes pueden formularse contra las mismas los reparos y observaciones que se juzguen pertinentes, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Pelayo, 7 de julio de 1972.—El alcalde, E. Fraile.

2.953—2.653

#### SERRADA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1-63 destinada a ampliación Casa de este Ayuntamiento, en calle Calvo Sotelo, queda de manifiesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local.

Serrada, 1 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.040—2.654

#### VALORIA LA BUENA

Aprobado por esta Corporación el padrón de prestación personal y de transporte formado para el año actual, en sesión de 26 del presente, se expone al público en la Secretaría municipal por el espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones, durante las horas de diez a catorce.

Valoria la Buena, 29 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.032—2.655

#### VELASCALVARO

Rendidas las cuentas municipales de los ejercicios 1968 y 1969, del presupuesto ordinario y patrimonio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los

cuales y ocho días más, podrá formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Velascálvaro, 27 de julio de 1972.  
El alcalde, Pablo Toledano.

3.012—2.656

#### VILLACO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1970, para la aportación a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villaco, 31 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.043—2.657

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 155 de 1972, a instancia de MUVESA, representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Mariano Verdugo García, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la furgoneta embargada marca D.K.V. matrícula VA-56.322, pintada de color crema, con franja blanca, que se encuentra depositada en poder de don Paulino Fernández Robledo, con domicilio en esta ciudad, calle Verdad, núme-

ro 6, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día diecinueve de agosto próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.024—2.658

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 46-71 por hurto, contra Pedro Calonge San José, para la exacción por la vía de apremio el importe de las indemnizaciones a cuyo pago ha sido condenado, y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta los bienes embargados al penado que son los siguientes:

Un coche marca Seat, matrícula A-9.764, bastante viejo, que ha sido tasado en cuatro mil pesetas.

Una motocicleta marca Vespa, matrícula VA-26.818; tasada en seis mil pesetas.

#### Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar el día treinta y uno del próximo mes de agosto, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera.—Los bienes embargados

se encuentran depositados en poder de Agapito Olmedo, vecino de Mucientes.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.031—2.659

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

#### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que celebrada en el día de ayer la junta de acreedores de la Sociedad Industrias Auxiliares de la Construcción, S. A., dedicada a la fabricación, comercio y venta de toda clase de materiales de construcción, con domicilio social en esta ciudad, Cañada de la Bambilla s/n, en el expediente de suspensión de pagos por ella promovido con el número 77 de 1972, no se reunió la mayoría de capital exigida por la Ley para la aprobación del convenio, por lo que se convoca a todos los acreedores de la misma a nueva junta, que tendrá lugar en este Juzgado el día doce de setiembre próximo a las doce de la mañana, en la que quedará aprobado el convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.036—2.660

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don José María Álvarez Terrón, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119-71, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Fernando Zabala Val, sobre realización de crédito hipotecario en cuantía de 288.183 pesetas por todos los conceptos, sin perjuicio de

liquidación; en cuyos autos en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por pujas a la llana y término de veinte días, el inmueble hipotecado que después se dirá, bajo las advertencias que al final se expresan.

#### *Inmueble hipotecado*

Vivienda letra C de la planta octava de viviendas de la casa número 55 del Paseo de Zorrilla, de esta capital, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil de 93 metros y 43 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva es el tipo F. Linda frente, carboneras de la misma planta, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, el Paseo de Zorrilla y patio de luces; izquierda, patio de luces, antes Raimundo Arribas, y fondo, de José Escudero e Hipólito Redondo. Le corresponde una carbonera sita en la misma planta. Representa una cuota en el valor total del inmueble de que forma parte del 1,73 por 100. Inscrita al tomo 1.137, folio 99, finca 33.066. Forma parte integrante de la casa siguiente: Casa en Valladolid, en el Paseo de Zorrilla, número 55, compuesta de planta baja para local comercial y de nueve plantas altas, con seis viviendas en cada planta, lo que hace un total de cincuenta y cuatro viviendas. Su medida superficial es de 1.507 metros y 17 decímetros cuadrados, todos edificadas en planta baja, teniendo tres patios de luces sobre la cubierta de dicha planta baja, que son predios sirvientes de luces de las viviendas respectivas.

Tasada referida vivienda, a efectos de subasta, en la cantidad de 460.500 pesetas.

#### *Advertencias*

Primera.—Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de setiembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propie-

dad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 345.375 pesetas, importe del 75 por 100 de la valoración del inmueble hipotecado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, P. S., José María Fernández Lozano.

3.018

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número cuatro de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hace saber a don Antonio Luis Duarte Diniz, nacido el día diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, en Carnaxide-Lisboa-Portugal, hijo de Raúl y de Isaura, soltero, soldado, que se encuentra de vacaciones, ignorándose su actual paradero, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en las diligencias previas que me encuentro instruyendo por robo, registradas con el número 571/72.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible).

3.017

## ANUNCIOS OFICIALES

### EDICTO

Yo, Angel Marqués Perela, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tudela de Duero.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de don Manuel Martín Olmedo, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Duero, para el riego de una superficie de tres hectáreas y 85 centiáreas, correspondiente a la finca de su propiedad, sita en este término municipal, al pago de La Requijada, a cuyo fin se recoge un volumen de agua próximo a los seis litros por segundo.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta podrán comparecer en mi despacho, dentro del término de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Tudela de Duero, tres de julio de mil novecientos setenta y dos.—Angel Marqués Perela.

3.045—2.661

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LANGAYO

Habiéndose aprobado las listas del canon de riegos del ejercicio de 1971, se hallan expuestas al público durante quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones oportunas.

Langayo, 27 de julio de 1972.—El presidente, Urbano Arranz.

3.037—2.662